Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10: 36 HORAS DEL DÍA **28 DE MAYO DEL 2025** EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5° DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15° DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10° DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del H. Consejo Universitario, C. D. Daniel Alberto Constandse Cortez dio la bienvenida a los presentes y solicitó ponerse de pie para entonar el Himno Universitario, acto seguido cedió el uso de la palabra al Secretario del H. Consejo, C. D. Salvador David Nava Martínez, para llevar a cabo el pase de lista y declaración del quórum legal.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El C. D. Salvador David Nava Martínez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procedió a tomar lista de asistencia en voz alta y una vez asentadas las asistencias correspondientes, declaró la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encontraban presentes 35 de los 45 consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes se agregó a la presente acta, lista de asistencia mediante firmas autógrafas.

II. Propuesta de Orden del Día.

El C. Secretario del H. Consejo, dio lectura al Proyecto de Orden del día, el cual fue coincidente con el contenido en la convocatoria correspondiente, sometiéndolo a consideración del H. Consejo, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando en los siguientes términos:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
II. Propuesta de orden del día.
III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.
V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente o a la Secretaría del Honorable Consejo.
VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
VII. Asuntos generales.

III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El C. Secretario del H. Consejo informó al pleno que el acta del mes de abril fue aprobada por el Presidente de H. Consejo Universitario con las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento del H. Consejo Universitario, en virtud de la urgente necesidad de llevar a cabo su protocolización, como requisito para la compra del bien-inmueble que se denominará Centro de Convenciones Universitario. Lo anterior, para su

conocimiento y para los efectos que haya lugar. Acto seguido, se procedió a la lectura al acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 11 de abril de 2025, una vez puesta a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifestaron las y los consejeros con derecho a voto y se ratificó por unanimidad.

IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, el Secretario del H. Consejo Universitario informó que no existen acuerdos de la sesión anterior para seguimiento.

V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente o a la Secretaría del H. Consejo Universitario.

En uso de la voz el Secretario del H. Consejo Universitario, informó que se recibió la siguiente correspondencia:

El Dr. Pedro Enrique Yáñez Camacho, Director General de Bienestar Universitario sometió a consideración de este H. Consejo la implementación del procedimiento para la Convocatoria y Otorgamiento de la Beca Alimenticia, la cual es una estrategia más para estimular y apoyar a los estudiantes universitarios que presentan alguna situación de vulnerabilidad, con el fin de fortalecer el rendimiento académico y disminuir la deserción escolar.

Al respecto, el Presidente del H. Consejo comentó que la Dirección General de Bienestar Universitario y la Dirección General de Comunicación Universitaria harán lo propio para la publicación y difusión de esta convocatoria, donde la comunidad universitaria podrá aportar a esta actividad noble y apoyar a estudiantes para que no caigan en un bajo rendimiento académico en la deserción escolar.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

De la Oficina de la Abogacía General, el Dr. René Javier Soto Cavazos, con fundamento en los artículos 12 fracción I de la Ley Orgánica, artículo 3 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario y Décimo Cuarto de los Lineamientos para la Expedición, Modificación, Aprobación, Formalización y Difusión de Disposiciones Normativas de la UACJ, sometió para aprobación de este H. Consejo el Reglamento de Investigación Científica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, donde se informó que no fueron recibidas observaciones o sugerencias por parte de comunidad universitaria dentro del periodo de consulta establecido.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

En el mismo sentido el Dr. Soto Cavazos, informó que, habiendo concluido el periodo de consulta de los Lineamientos de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sin que se hayan recibido comentarios de parte de la comunidad universitaria, solicitó a este H. Consejo su aprobación.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

Adicionalmente, de la correspondencia del Dr. René Javier Soto Cavazos, Abogado General se presentó el anteproyecto de modificaciones al Reglamento de Movilidad Académica y de Gestores, cuya propuesta fue presentada por la Directora General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social, Mtra. Kathya Sánchez Pérez, fue dictaminado como pertinente, por lo que se solicita a este H. Consejo ponerlo a disposición de la comunidad universitaria para su consulta del 29 de mayo al 6 de junio.

El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este punto es de carácter informativo.

De la Oficina de la Abogacía General, el Dr. René Javier Sotos Cavazos informó a este H. Consejo Universitario respecto de la adquisición de un inmueble con superficie de 5,128.42m2 (cinco mil ciento veintiocho metros cuarenta y dos decímetros cuarenta centímetros cuadrados), ubicado en las avenidas Ignacio Mejía y Francisco Montes de Oca, frente al Gimnasio Universitario, cuya compra fue autorizada por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 11 de abril de 2025. Por lo anterior, con fecha del 19 de mayo de 2025, se procedió a la firma y formalización de la compraventa del inmueble, quedando registrada dicha operación en la escritura pública número 15,730, volumen 475 de su protocolo. Pagándose ese mismo día el precio acordado, así como los honorarios notariales e impuestos y derechos mediante transferencia bancaria, operaciones que quedaron debidamente documentadas.

Por lo anterior, el Presidente del H. Consejo Universitario solicitó aprobar, se tenga por hecha la adquisición del inmueble mencionado y pasa a formar parte del patrimonio de la Universidad, esto para los fines legales y administrativos a que haya lugar, se aprobó por unanimidad.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos sometió para autorización del H. Consejo Universitario los tarifarios de inscripciones para el periodo junio-julio 2025 y agosto-diciembre 2025, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- El tarifario de inscripciones para cursos de verano junio-julio 2025 y semestre agosto-diciembre 2025 se mantienen igual que en semestres anteriores, mismos que no se han modificado desde agosto del 2008.
- Para el semestre agosto - diciembre 2025 se solicitó autorizar la aplicación de un 20% de descuento por "pronto pago" en una sola exhibición sobre los conceptos de INSCRIPCIÓN y COLEGIATURA para a alumnos de pregrado; no aplica para los alumnos con adeudo o que hayan obtenido el beneficio de la beca, así mismo, no aplica para periodos de inscripción especiales (tetramestres).
- Para el semestre agosto - diciembre 2025 se solicitó autorizar la aplicación de un 60% de descuento, sobre adeudos de alumnos de pregrado pagando el 40% restante, solo se aplicará sobre adeudos de ejercicio fiscal 2023 y anteriores para alumnos de pregrado, así mismo, no aplica para periodos de inscripción especiales (tetramestres).

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

También de la correspondencia de la Dirección General de Servicios Administrativos, el Mtro. Sandoval Montes informó que atendiendo las obligaciones del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, donde se establece que la Universidad debe entregar la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido mediante estados financieros dictaminados por un auditor externo que cuente con certificación reconocida por la Secretaria de la Función Pública; en cumplimiento a lo anterior, le informo que desde septiembre 2024 se solicitó cotización de servicios a las firmas auditoras con representación en la ciudad; producto de esta revisión y considerando varios aspectos como: certeza, seriedad, experiencia y costo, se adjudicaron los trabajos a los que se hizo mención a la firma PKF México, S. C, iniciando los trabajos de auditoría a principios de este año, concluyendo en el mes de abril. En virtud de lo anterior, el Mtro. Sandoval Montes hace del conocimiento de este H. Consejo la opinión emitida por el auditor externo certificado:

"Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (la Universidad o la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de actividades, de variación en la hacienda pública/patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en estas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, así como la información incluida en el anexo i, "Integración de los Ingresos".

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, así como la información incluida en el anexo I, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en la Nota 2 b) a los estados financieros que se acompañan, y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este punto es de carácter informativo.

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos sometió a consideración del H. Consejo Universitario la modificación de los siguientes conceptos al tarifario de Servicios Generales, previo análisis y revisión de las áreas involucradas.

- De la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, solicitó autorización del costo de inscripción al Campamento Cultural de Verano con opción de pago por descuento vía nómina al personal de la Institución, con un costo de $2,950.00 (dos mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) por niño o niña y $2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M. N.) para hermanos; se anexa oficio con propuesta recibida.
- Del Instituto de Ciencias Biomédicas, se anexa tarifarios que serán modificados por los diferentes servicios que se ofrecen en el Instituto específicamente en Nutrición y en el Hospital Veterinario. Así como la incorporación de nuevos conceptos de cobro por servicios de Diagnóstico Clínico Universitario y de Hospital Veterinario.

Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.

El C. D. Salvador David Nava Martínez, Secretario General y en su carácter de Presidente de la Comisión del Programa de Estímulos al Desempeño y Carrera Administrativa, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 9, inciso E de los Lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño y Carrera Administrativa, me permito presentar los resultados de la evaluación del programa.

Nivel	Beneficiados	Monto anual por nivel	Monto total anual por nivel
Nivel 1	0	$ 2,303.46	$ -
Nivel 2	63	$ 4,606.93	$ 290,236.69
Nivel 3	472	$ 6,910.39	$ 3,261,707.52
Nivel 4	206	$ 9,213.86	$ 1,898,055.79
Total	**741**		**$ 5,450,000.00**

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos mencionó que el calendario de la convocatoria se llevó a cabo en tiempo y forma, donde se repartirán 5 millones de pesos. La publicación de los resultados fue el 2 de mayo, indicó que se recibieron 838 solicitudes de los cuales 97 no procedieron debido a no cumplir con algún requisito, además en recurso de revisión se recibieron 15 peticiones y las que resulten favorables se estarían publicando el 3 de julio. Para terminar, comentó que se tuvo programado la entrega de los cheques para el mes de junio y octubre del año en curso.

El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este punto es de carácter informativo.

El C. Secretario del H. Consejo, dio lectura a oficio por parte del Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, Rector y Presidente del H. Consejo Universitario, con fundamento en el artículo 12, fracción I y articulo 19, fracción IV de la ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez me permito presentar la siguiente propuesta de adecuación a

la estructura académica-administrativa que tiene como objetivo fortalecer el Modelo Departamental de la institución con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez fue creada por decreto el 10 de octubre de 1973, bajo el modelo departamental, estableciéndose en el Título II Estructura de la Universidad, artículo 8° que, para realizar sus fines de docencia e investigación, la Universidad se organizará en Institutos y Departamentos académicos [...].

Mediante reforma a la Ley Orgánica, de fecha enero 2002, en el Título II Estructura de la Universidad se establece lo siguiente:

ARTICULO 6. Para realizar sus fines, la Universidad se organizará en secretarías, direcciones generales, institutos, divisiones, departamentos, centros, programas y academias y todas aquellas modalidades que se requieran para su funcionamiento.

ARTICULO 7. Los Institutos se establecerán por unidades generales de conocimiento y actividad educativa, de investigación o cultural, y cada uno estará a cargo de un Director (a).

ARTICULO 8. Los Departamentos se organizarán en cada Instituto por disciplinas o por conjuntos homogéneos de ellas y estarán a cargo de un jefe de departamento. Su función esencial será la organización académica para la docencia, la investigación científica y la extensión.

I. Que el Modelo Departamental se caracteriza, principalmente, por optimizar los recursos humanos, financieros y de infraestructura de la institución, en pro de la comunidad estudiantil, que se beneficia de más y mejores servicios.

II. Que la estructura académico-administrativa de la Universidad se integra por cuatro Institutos, a saber: Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, Instituto de Ciencias Biomédicas, Instituto de Ciencias Sociales y Administración, y el Instituto de Ingeniería y Tecnología. Cada uno de dichos institutos, dirigido académica y administrativamente por la figura del Director(a), mismos que cuentan con diversos departamentos académicos que concentran la totalidad de la oferta educativa de pregrado y posgrado de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Cada programa académico es administrado académicamente por un coordinador(a) de programa.

III. Que el incremento sostenido de matrícula de la diversificación de la oferta educativa y la misión de la Universidad de brindar servicios educativos a la población de la región, han tenido como hitos en el crecimiento de la Universidad la instalación de sedes (espacios físicos propiedad de la UACJ, delimitados territorialmente y que en su interior cuentan con infraestructura física y recursos materiales y humanos para brindar servicios educativos y de otro tipo, pero asociados a los fines de la Universidad) en otras latitudes de la región, específicamente en los municipios de Nuevo Casas Grandes, Cuauhtémoc y al suroriente de Ciudad Juárez.

IV. Que como estrategia para mantener informadas a las Direcciones de Instituto, Jefaturas de Departamento y Coordinaciones de Programa respecto de lo que ocurre en materia académica, en las distintas sedes se cuenta con la figura de los "enlaces", designados por los H. Consejos Técnicos (una persona por Instituto), que gestionan las necesidades de los estudiantes y los docentes ante la coordinaciones de los programas académicos de los institutos a los que representan.

V. Que el crecimiento y expansión de la Universidad amerita fortalecer la estructura orgánica académico-administrativa para garantizar que los programas académicos y los servicios a estudiantes y personal académico se presten de manera eficiente, en todas las sedes donde se imparten programas académicos, asegurando su calidad y mejora continua.

VI. Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer la identidad cultural universitaria como una Unidad, independientemente de las características particulares de cada sede donde se imparten sus programas académicos y de la distancia geográfica entre éstas.

Por lo que me permito presentar los siguientes puntos para atender lo descrito en los considerandos:

PROPUESTA

I. Reconocer, establecer y difundir que los INSTITUTOS y JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, no constituyen en sí una sede de la Universidad, sino que deben identificarse como dependencias universitarias de tipo académico, y cuya definición se encuentra en la Ley Orgánica.

II. Incorporar en la estructura orgánica de la universidad el concepto de "Campus" para referirse a las sedes o lugar geográfico, propiedad de la Universidad, en que se imparten los diversos programas académicos que integran la oferta académica de la UACJ, manteniendo la identidad como una sola universidad. De esta manera la UACJ establecería que cuenta con cuatro campus: el primero de ellos y con mayor área geográfica sería el Campus Norte, ubicado justamente en el norte de Ciudad Juárez. El Campus Ciudad Universitaria en la parte suroriente de Ciudad Juárez, el Campus Nuevo Casas Grandes y el Campus Cuauhtémoc.

III. Tanto las Direcciones de Instituto como los Departamentos continuarían atendiendo todas las necesidades académicas de los cuatro campus, conforme al Modelo Departamental, por lo que su sede puede variar de ubicación entre los diversos campus según las necesidades y conveniencia institucional.

IV. Ahora bien, a fin de dar una atención personalizada, oportuna y eficiente al alumnado, se propone que en cada uno de los campus se cuente con un(a) coordinador(a) por cada programa académico, independientemente de que los programas se oferten en dos o más campus (lo que comúnmente se ha denominado "programas espejo"). En el supuesto de tener en un campus PE con baja matricula será posible que un Coordinador atienda dos PE siempre y cuando sean afines. En esta propuesta las Coordinaciones de Programa en todos los campus, cumplirían los requisitos y ejercerían las atribuciones que les señala la normatividad universitaria, entre ellas, las previstas en los artículos 22 y 23 del Reglamento de las Autoridades de los Institutos. Buscando con esta propuesta, asegurar la comunicación permanente y efectiva entre las coordinaciones de programa, las Jefaturas de Departamento y las Direcciones de Instituto. Bajo esta premisa ya no resulta necesaria la figura del personal enlace.

V. Para lograr la atención a las funciones sustantivas que le son inherentes a los INSTITUTOS, la Dirección de cada uno contará con dependencias directamente a su cargo para dar atención y seguimiento a aspectos puntuales, como son la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Académico (CADAC), la Coordinación de Apoyo al Desarrollo de la Investigación y Posgrado (CADIP), Jefatura de Unidad Administrativa, Jefatura de Centro de Cómputo, Jefatura de Extensión Universitaria y Jefatura de Servicios Escolares.

VI. Dado que los campus Ciudad Universitaria, Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc se encuentran geográficamente distantes a la actual ubicación física de las Direcciones de Instituto, contarán con una Jefatura de Campus quien será el enlace para asuntos administrativos ante las propias Direcciones de Instituto y ante las áreas de la administración central de la Universidad. Dicha Jefatura de Campus tendrá bajo su cargo la Jefatura de Unidad Administrativa, Jefatura de Centro de Cómputo, Jefatura de Extensión Universitaria y Jefatura de Servicios Escolares.

VII. Los servicios que brinden las Bibliotecas, Unidades de Atención Médica Inicial y Unidades del Bienestar en cada uno de los campus serán responsabilidad de las respectivas Direcciones Generales de la administración central de las cuales dependen.

VIII. Se hace énfasis en que todos los asuntos de carácter estrictamente académico, de todos los campus, serán atendidos directamente por las Coordinaciones de Programa, Jefaturas de Departamento y Direcciones de Instituto, exclusivamente.

La Dra. Nelly Gordillo Castillo, Jefa del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computación preguntó qué pasará con las coordinaciones de enlace. A lo que el C. Rector respondió que se buscará la manera de esta figura de enlace puedan seguir apoyando con el contacto entre Campus Norte y Ciudad Universitaria.

El Dr. Antonio de la Mora Covarrubias, Director General de Planeación y Desarrollo Institucional comentó que como identidad todos somos universitarios, Somos UACJ y al acudir a las extensiones, ahora seria Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Campus Nuevo Casas Grandes y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Campus Cuauhtémoc. con esta normativa estamos en la posibilidad de colocar personal en cada una de las Coordinaciones de Programa de los Campus y así atender a los estudiantes de manera directa con base al modelo departamental, en conjunto con las Jefaturas de los Departamentos de Campus Norte, además de que cada egresado de cualquier programa educativo tendrá los mismos estándares de calidad, independientemente del campus.

El Dr. Gustavo Tapia Sánchez, consejero suplente de IIT preguntó como quedarían las Coordinaciones de Academia con esta reestructuración. La Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre, Secretaria Académica intervino comentó que en esta estructura departamental todo depende de los Departamentos y las Academias de igual manera.

El Mtra. Tayde Edith Mancillas Trejo, Jefa del Departamento de Diseño, comentó que en un tiempo estuvo a cargo el programa de Publicidad en Ciudad Universitaria y el trabajo que conlleva, por lo que le parece muy interesaste y además el reconocer todo el trabajo.

La Mtra. Daniela Veliz, Titular de la Unidad de Transparencia Universitaria reconoció que es una propuesta muy importante, esperando la votación favorable.

La Dra. Beatriz Anguiano Escobar, Jefa del Departamento de Humanidades, felicitó por la iniciativa y además del reconocimiento que se hará para quienes hacen este trabajo.

La Mtra. Kathya Sánchez Pérez, Directora General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social mencionó que desde su experiencia a cargo de la Coordinación de Educación y de la Jefatura de Departamento de Humanidades, celebró la iniciativa al reconocer el trabajo que se lleva a cabo.

La Mtra. Miriam Galaz Piñón, Jefa de Extensión Multidisciplinaria en Nuevo Casas Grandes, agradeció al Sr. Rector y al H. Consejo por esta iniciativa que nos dará más identidad de que somos una misma universidad.

La Mtra. Lara Weibe Quintana, Jefa de Extensión Multidisciplinaria en Cuauhtémoc, celebró la iniciativa ya que con esto se dará mejor atención a los estudiantes y las coordinaciones tendrían facultades de acuerdo con la normativa, para atender y dar soluciones de manera local.

La Dra. Gabriela Ortega Estrada, Jefa de Extensión Multidisciplinaria en Ciudad Universitaria, agradeció esta propuesta, el apoyo a Ciudad Universitaria que tiene alrededor de 8, 000 alumnos y el contacto directo con la coordinación sería muy favorable a los estudiantes para resolver sus inquietudes sin acudir a Campus Norte.

El Presidente del H. Consejo, mencionó que todos los inicios causan dudas, pero la Directora y los Directores de Institutos, la Secretaría Académica, la Secretaría General y un servidor harán lo propio para que estas inquietudes sean las menos y sean atendidas a la brevedad.

El Presidente del H. Consejo sometió a consideración de este H. Consejo la propuesta de adecuación de la estructura orgánica académico-administrativa para el fortalecimiento del modelo departamental Institucional y se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente indicó a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, al Director General de Servicios Administrativos y al Abogado General, hacer lo propio en cuanto a estas adecuaciones administrativas en las coordinaciones, en las Unidades Responsables y normativa, además al Director General de Comunicación Universitaria, para la elaboración de una campaña completa para sensibilizar.

VI. **Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.**

No habiendo informes y dictámenes de las comisiones qué presentar, se tuvo por desahogado este punto del orden del día.

VII. Asuntos Generales

El Dr. Pedro Enrique Yáñez Camacho, Director General de Bienestar Universitario informó que atendió la solicitud para el anexo de ejecución por parte de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de los planes de trabajo de Salud Mental y de Cultura se encuentran debidamente registrados en el portal de transparencia.

El Dr. Antonio de la Mora Covarrubias, Director General de Planeación y Desarrollo Institucional informó que en el ejercicio del proyecto extraordinario para el aumento de la matrícula, el proyecto 79 fue aprobado para la Universidad por 19 millones de pesos.

El Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz, Director General de Servicios Académicos informó que el lunes 2 de junio se notificó a las y los aspirantes que fueron aceptados para ingresar a los diferentes Campus y a partir del 9 de junio se dará inicio con el proceso de inscripción, donde se recibirán aproximadamente 8, 900 estudiantes este semestre agosto-diciembre 2025.

El Dr. Jesús Meza Vega, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, comentó que al inicio de esta gestión se habló de la importancia de ser miembro de este H. Consejo y como se le da forma a la Universidad, por lo que resaltó la importancia de las y los compañeros que han sido enlaces que ahora tendrán el reconocimiento por su función, gracias a la consideración de este H. Consejo que decidió aprobar esta estructura. Finalizó extendiendo una felicitación y un reconocimiento por este cambio.

El consejero propietario de ICB, M. C. Pablo Barac Angulo Hernández, comentó sobre el reinicio de la Revista Expresiones Médicas, la cual es una revista científica que está a cargo por alumnas y alumnos del programa de médico cirujano, misma que servirá para divulgar el conocimiento médico generado en la ciudad por científicos, médicos, técnicos, enfermeras y enfermeros que hacen investigación local que no ha sido publicada, con organización y apoyo se logró lanzar 2 tomos. Agradeció todo el apoyo bridado a estos jóvenes.

La Dra. Beatriz Anguiano Escobar, Jefa del Departamento de Humanidades extendió una cordial invitación para asistir a las actividades del 1er Congreso de Humanidades. El día jueves se tendrá la Conferencia Magistral a cargo de la Dra. Ana Lau Jaiven, además de abordar el tema de la política educativa y sus contradicciones en la práctica docente a cargo de colegas de humanidades y terminando con concierto de la Orquesta de la UACJ en la Biblioteca Central Carlos Montemayor. El día viernes con la Conferencia Magistral a cargo del escritor Juan Villoro en la que hace una crítica al uso de la inteligencia artificial, agradeció el apoyo brindado para la gestión de este primer congreso.

El Presidente del H. Consejo mencionó varios asuntos. Asistió en su calidad de Rector al Encuentro Nacional de Rectores Universia Santander en la Ciudad de México, donde se habló de inteligencia artificial y en relación con el tema, mencionó que del 20 al 22 de agosto tendremos el Foro de Inteligencia Artificial con ponentes a nivel internacional. El evento pudiera ser en el Gimnasio Universitario porque es un tema que va a convocar asistencia, además estará dirigido a docentes, alumnado y personal administrativo. También se llevó a cabo el evento de Reconocimiento a Estudiantes Destacados Integrales con alrededor de 159 estudiantes en el Centro Cultural Universitario. Se realizó el Encuentro de Trabajo Social UACJ-UTEP. El 22 de mayo se entregó un donativo de 130 mochilas con útiles escolares a los representantes de una escuela tarahumara. En otro evento, se celebró la entrega de reconocimientos al Compromiso y Permanencia Institucional del personal que cumplió 15, 20, 25, 30, 35 años. Además, el abanderamiento de la delegación deportiva que participará en la Universiada en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El viernes 30 de mayo se llevará a cabo el Foro de Energía y Desarrollo Sustentable en la macroaula del IIT en alianza con Gobierno del Estado. Extendió felicitación al equipo de trabajo del Foro de Migración, el cual concluyo con el documento de diagnóstico y de información general a nivel nacional que inclusive salieron algunas propuestas de políticas públicas para el tema de migración y en otro documento el resultado del foro y las mesas de trabajo. Dichos documentos fueron enviados a la ANUIES, también estarán disponibles en las bibliotecas y en una liga digital.

El Mtro. Armando Rodriguez Hernandez, Director General de Comunicación Universitaria, informó que se está trabajando con el Comité del 52 Aniversario en diversas actividades como congresos, seminarios, actividades estudiantiles y académicas, a partir de esta fecha hasta el evento del Cascanueces. Por lo que presentó el logotipo para los festejos, el cual se utilizará para la ceremonia de bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso y a partir de esta fecha quede enmarcado en cada una de las actividades académicas, culturales y deportivas.

El Presidente del H. Consejo informó que la sesión del H. Consejo será el próximo miércoles 11 de Junio a las 10: 30 horas y dio por concluida esta sesión.

UNA VEZ QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUÉ TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO----------

-PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA----------
----------EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DE LA PRESENTE ACTA--
---------- LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL. H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.----------

C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez
Presidente

C.D. Salvador David Nava Martínez
Secretario